**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Programa de Apoyo a la Defensa de la Competencia y del Consumidor**

# SEMINARIO DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Doctor en Economía Diego Petrecolla

# Concentración económica
# JUAN MINETTI S.A. - HORMIX S.A.

- **Operación:**
  - JUAN MINETTI S.A. adquiere el 58% del paquete accionario de HORMIX S.A.
- **Efecto jurídico:**
  - JUAN MINETTI S.A. se constituye en la propietaria de la totalidad del capital de HORMIX S.A.
- **Encuadramiento legal:**
  - La operación configura una toma de control en los términos del artículo 6º, inciso c) de la Ley Nº 25.156

# Actividades de las partes involucradas

- JUAN MINETTI S.A. :
  - Elaboración de cemento a través de plantas localizadas en las provincias de Córdoba, Mendoza y Jujuy.
  - Producción de hormigón elaborado a través plantas ubicadas en las provincias de Córdoba, Chaco, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires.
  - Producción de agregados pétreos a través de una planta en Córdoba (Malagueño).

- HORMIX S.A.:
  - Producción de hormigón elaborado a través de 9 plantas distribuidas en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Corrientes.

# Evaluación de los efectos de la operación sobre la competencia

- **Definición de la naturaleza de la operación**
  - Relaciones horizontales
    - Tanto HORMIX S.A. como JUAN MINETTI S.A.- esta última a través de su empresa controlada HORMIGONERA CENTRAL S.A.- comercializan hormigón en la Provincia de Córdoba.
  - Relaciones verticales
    - Tienen lugar dado que la firma adquirente JUAN MINETTI S.A. produce cemento y agregados gruesos en la provincia de Córdoba, los cuales constituyen insumos necesarios para la producción de hormigón elaborado.

# Evaluación de los efectos de la operación sobre la competencia

- **El mercado relevante del producto**
  - El hormigón elaborado es una mezcla homogénea compuesta por una pasta de cemento portland y agua, con agregados gruesos y finos, dosificada en una planta industrial y transportado en estado fresco en un camión agitador denominado motohormigonero hasta la obra en la cual el producto es requerido.
  - La CNDC analizó las posibilidades de sustitución del hormigón elaborado por el lado de la demanda respecto a los siguientes productos: concreto asfáltico, acero estructural, madera, elementos premoldeados de hormigón y hormigón preparado in situ.

# Evaluación de los efectos de la operación sobre la competencia

- **El mercado relevante del producto**
  - Aspectos considerados para el análisis de las posibilidades de sustitución por el lado de la demanda:
    - tipo de obra
    - costos de obra con utilización de distintos materiales alternativos
    - tamaño de obra
    - disponibilidad de espacio para almacenamiento de materiales
    - localización de proveedores de materiales
    - disponibilidad de personal entrenado para la utilización y preparacion del material
    - control de la calidad del producto

# Evaluación de los efectos de la operación sobre la competencia

- **El mercado relevante del producto**
  - En virtud de que ciertas estructuras de determinadas obras sólo pueden construirse utilizando hormigón, se analizó la sustitución entre el homigón elaborado y el hormigón prepardo in situ.
  - La investigación llevada a cabo por la CNDC incluyó un estudio comparativo de alternativas del hormigón elaborado y la celebración de audiencias con expertos de la U.B.A., del INTI, proveedores, clientes y competidores de la firma.

# Evaluación de los efectos de la operación sobre la competencia

- **Argumentos que determinan que el hormigón elaborado es el mercado relevante del producto:**
  - **1) Dificultades técnicas para la sustitución del hormigón elaborado**
    - obras de arquitectura de mediana y gran envergadura en ciudades que presentan escasez de espacio físico para la instalación de una planta elaboradora de hormigón en la obra.
    - obras que requieren impermeabilidad (tanques elevados de agua, túneles, conductos de ríos subterráneos y cloacas máximas).
  - **2) Preparación del hormigón en obra es considerado autoprovisión del producto**
    - El hormigón preparado en obra incide sobre las características de la demanda pero no se incluye en el cálculo de las participaciones en el mercado por parte de los distintos oferentes.

# Evaluación de los efectos de la operación sobre la competencia

## Jurisprudencia internacional referida a la definición del mercado relevante

– Comisión de las Comunidades Europeas:

- Caso Nº IV/M.460: Holdercim - Cedest
- Caso Nº IV/M.1030: Lafarge - Redland
- Caso Nº COMP/M.1759: RMC - Rugby
- Caso Nº COMP/JV.29: Lafarge - Readymix

# Evaluación de los efectos de la operación sobre la competencia

- **El mercado geográfico**
  - **Ciudad de Córdoba considerando una extensión de un radio de 50 kilómetros.**
- **Factores considerados:**
  - Limitaciones para el transporte del hormigón (90 minutos o 50 kilómetros) para evitar el fraguado del producto.
  - Costos de transporte elevados.
  - Superposición de las partes involucradas en la ciudad de Córdoba.

# Evaluación de los efectos de la operación sobre la competencia

**Mercado cordobés del hormigón elaborado**

| | |
|---|---|
| – **HORMIGONERA CENTRAL** | **31,90%** |
| – **HORMIX** | **37,10%** |
| – HORMIBLOCK | 17,20% |
| – INCOSER | 8,60% |
| – CONSTRUMIX | 5,20% |
| – TOTAL | 100,00% |

- **Tamaño del mercado cordobés: 290.663 $m^3$**

# Evaluación de los efectos de la operación sobre la competencia

- **Efectos de la fusión en el mercado cordobés del hormigón elaborado**
  - Participación del grupo MINETTI en el mercado cordobés de hormigón elaborado: 69%.
  - Desaparición de un competidor.
  - Incremento del HHI del 84% (de 2.791 puntos a 5.158 puntos).
- **Preocupaciones derivadas de las relaciones horizontales**
  - Facilidad para la interacción coordinada entre oferentes o el ejercicio de acciones unilaterales por parte de la nueva empresa fusionada, con potencialidad para limitar o distorsionar la competencia.
  - Probabilidad de coordinación de conductas a través de precios superiores a los de competencia u otros factores que pueden afectar a los consumidores (plazos de pago, calidad del servicio).
  - Insuficiente desafiabilidad del mercado.

# Evaluación de los efectos de la operación sobre la competencia

## Mercado cordobés del cemento

| | |
|---|---|
| • **JUAN MINETTI** | **76,78%** |
| • LOMA NEGRA | 13,76% |
| • CEMENTO AVELLANEDA | 8,82% |
| • CEMENTO SAN MARTÍN | 0,64% |
| • **TOTAL** | **100%** |

# Evaluación de los efectos de la operación sobre la competencia

- **Factores considerados para el análisis de las relaciones verticales en Córdoba:**
  - Mercado del cemento poco desafiable.
  - Capacidad instalada excedente (MINETTI produce anualmente el cemento equivalente a tres años de consumo).
  - MINETTI posee y controla la planta CANTERAS MALAGUEÑO S.A. en Córdoba (producción de agregados gruesos).
  - Participación de agregados gruesos en el costo variable del hormigón elaborado: entre 20 y 25%.
  - Costos de transporte elevados tanto en el caso del cemento como de los agregados gruesos.

# Evaluación de los efectos de la operación sobre la competencia

- **Preocupaciones derivadas de las relaciones verticales**
  - Poder de mercado del grupo adquirente dado por la participación elevada en la comercialización de hormigón elaborado, a la que debe adicionarse la elevada participación en la producción de los insumos principales: cemento y agregados gruesos.
  - Barreras a la entrada:
    - Elevada inversión inicial: $ 537.000 (planta de producción, silos, predio, váscula, pala cargadora, 4 camiones motohormigoneros
    - Plazo mínimo para recupero de la inversión: 4 años.
    - Potenciales comportamientos estratégicos de las firmas a partir de nuevas relaciones estructurales, ya sea de tipo horizontal o vertical
    - Capacidad instalada ociosa.

# Evaluación de los efectos de la operación sobre la competencia

- Impacto de la operación en los mercados de hormigón elaborado en las provincias de Corrientes y Santiago del Estero:

  – No se verifican relaciones horizontales: sólo participa HORMIX

  – Relaciones verticales: debido a la envergadura de MINETTI como proveedor de cemento la preocupación para la defensa de la competencia se focalizó en las condiciones de acceso al insumo

# Conclusión

- Se subordina la operación (Ley Nº 25.156, Art. 13 Inc.b)a la venta de plantas que actualmente poseen HORMIX S.A. y/o HORMIGONERA CENTRAL S.A. en ciudad de Córdoba (y/o de la cantidad correspondiente de camiones motohormigoneros) para asegurar que la sumatoria de la capacidad instalada de ambas firmas se reduzca en un 30%.
- Se ordena a JUAN MINETTI S.A. que presente un compromiso de garantizar la libre disponibilidad de cemento en condiciones comerciales equitativas para los oferentes actuales o potenciales de hormigón elaborado estén o no vinculados a dicha empresa.